Bogotá D.C.,

Señora
ANDREA MELISSA MORALES CANO
Alcaldesa Local Barrios Unidos
Correos electrónicos: infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co
alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Radicado IDPC No. 20253000010225 del 13 de noviembre de 2025
Ciudad

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN IDPC No.1022 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Reciba un cordial saludo señora Alcaldesa:

Por medio del presente, le notificamos la Resolución IDPC No.1022 del 13 de noviembre de 2025: ***"Por la cual se aprueba una solicitud de intervención para el predio ubicado en la Calle 74A No. 63-04, de la ciudad de Bogotá D.C."***, la cual se adjunta, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra dicha resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la decisión.

Para radicar documentación, puede dirigirse al correo electrónico: correspondencia@idpc.gov.co o puede hacerlo presencialmente en sede Casa Pardo de la entidad, ubicada en la Calle 12B No 2-91, en el horario de atención al público, de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Anexos:
1. Resolución IDPC No.1022 del 13 de noviembre de 2025.
2. Radicado **20253060169973** Planos de levantamiento arquitectónico en digital (25)
3. Radicado **20253060169983** Planos arquitectónicos en digital (15)
4. Radicado **20253060169183** Planos estructurales en digital (19)
5. Radicado **20253060169193** Planos de intervención en digital (25)

Cordialmente,

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio Cultural
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Documento 20253000089211 firmado electrónicamente por:	
JULY BERNAL RODRÍGUEZ	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 19-11-2025 11:12:02
Edgar Andres Figueroa	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01

Victoria	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 19-11-2025 11:46:50

e7e090909bcd2f5cb8685ea62baa692ccd5a782bc010d2ca820be8f856dae7e0
Codigo de Verificación CV: 863c0